



Señor

Clever Arcesio Vizhñay Jiménez
Presente



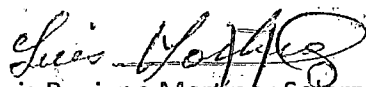
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme hacerle conocer que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte "VIRGEN DEL ROSARIO CIA. LTDA". Ubicada en el cantón Sigsig, en sesión celebrada el día viernes 31 de enero de 2020, tuvo el acierto de nombrar a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, que tendrá en vigencia por un periodo de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento.

Debo indicarle que, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Seguros y en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

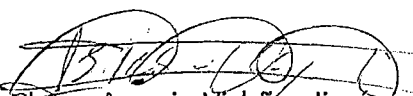
La Compañía se constituyó, mediante escrituras públicas autorizada por el Notario Primero del Cantón Sigsig, Dr. Ramiro Atencia, el 27 de noviembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sigsig, con el N° 7 del registró de Compañías, el 2 de diciembre de 2014.

Atentamente.


Luis Benigno Martínez Solorzano.
PRESIDENTE.

ACEPTACION: Acepto el nombramiento en los términos constantes en la acta respectiva, Sigsig, 03 de febrero de 2020.

Atentamente.


Clever Arcesio Vizhñay Jiménez.
C.I. 0104005251

RESOLUCION No. 003-CPO-C-001-2015-DPA-ANT

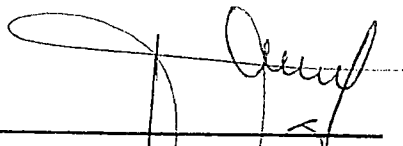
EL QUE VA TRAS LA JUSTICIA Y EL AMOR ALLA VIDA, PROSPERIDAD Y HONRA. PROV 21:21

N° TRAMITE: 23153-0041-20 28/02/20 11:03
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 182757



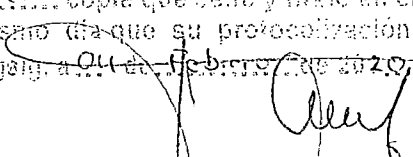
República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN: YO EL NOTARIO: DOY FE.- Que el documento que en una foja antecede que se refiere al nombramiento de GERENTE de la Compañía de Transporte "VIRGEN DEL ROSARIO CIA. LTDA", del cantón Sigsig, a petición verbal de la parte interesada, el día de hoy queda protocolizada en la Notaría Pública Primera de este cantón a mi cargo, incorporándose una copia, con el mismo contenido y valor, al libro de protocolos correspondiente de la Notaria a mi cargo. Sigsig, a cuatro de febrero del año dos mil veinte.


Dr. Ramiro Atencia L.
 NOTARIO PRIMERO
SIGSIG - AZUAY



DOY FE: que la copia fotostática del documento que en 005 fojas antecede, es fiel a su original que se protocolizó ante mí en fe de ello conhero esta 1a copia que cedo y firmo en el mismo día que su protocolización Sigsig, a 04 de febrero del 2020.


Dr. Ramiro Atencia Lombaida
NOTARIO PRIMERO

